

## **COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**17 de diciembre de 2014**

Hora: 9:30 h. en primera convocatoria y 10 h. en segunda.

Preside la sesión: D<sup>a</sup>. Eva Garrido Pérez, Decana

Ejerce de Secretaria: D<sup>a</sup>. Francisca Orihuela Gallardo, Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad

Asistentes:

D<sup>a</sup> Sofía Pérez de Guzmán Padrón

D. Pedro Hernández Lafuente

D. Antonio Juan Guerra Márquez

D. Victoria Rey Bautista

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Aguilar González

D<sup>a</sup> Marcela Iglesias Onofrio

Se excusa:

D. M<sup>a</sup> Dolores Cervilla Garzón

D<sup>a</sup> Carmen Jover Ramírez

D<sup>a</sup> Carmen Ferradans Caramés

D. Alberto Ayala Sánchez

D. Antonio Álvarez del Cuvillo

### **ORDEN DEL DÍA**

La sesión se desarrolla conforme al siguiente orden del día:

1º.- Aprobación del acta fecha 12 noviembre 2014.

2º.- Aprobación, en su caso, de los objetivos anuales y criterios de selección de movilidad del centro.

3º.- Aprobación, en su caso, de los informes incompatibilidades de actividades.

4º.- Aprobación, en su caso, de fechas de exámenes de Cursos de Adaptación a los Grados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Trabajo Social.

5º.- Nombramiento y asignación de tutores del PAT.

6º.- Asuntos de trámite.

7º.- Ruegos y preguntas.

### **ACTA**

### **1.- Aprobación, si procede, fecha 12 noviembre 2014.**

Se aprueba por asentimiento.

### **2.- Aprobación, en su caso, de los objetivos anuales y criterios de selección de movilidad del centro.**

La Sra. Vicedecana de Alumnos, Innovación Docente y Movilidad presenta a la comisión la propuesta de objetivos anuales y criterios de selección de movilidad del centro que están recogidos en el anexo I. Se aprueba la propuesta por asentimiento.

### **3.- Aprobación, en su caso, de los informes incompatibilidades de actividades.**

Se aprueban por asentimiento los informes de incompatibilidades de actividades elaborados por los coordinadores de los grados (anexo II).

### **4º.- Aprobación, en su caso, de fechas de exámenes de Cursos de Adaptación a los Grados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Trabajo Social.**

La Sra. Vicedecana presenta la propuesta de fechas de exámenes de las asignaturas del curso de adaptación, con dos convocatorias: febrero y septiembre para las impartidas en el primer semestre y junio y septiembre para las del segundo semestre. Informa que en la elaboración de dicha propuesta se ha intentado ajustar a las convocatorias de las mismas asignaturas que se imparten en los grados. Esto ha sido posible en la mayoría de los casos, en otros no ha sido posible ya que la docencia del curso de adaptación se alarga una semana más que la del grado, coincidiendo la última semana de docencia con la primera de exámenes del grado. El calendario de exámenes queda recogido en el anexo III. Se aprueba por asentimiento.

Los profesores de las asignaturas Dcho. del Empleo y Gestión del Conflicto han solicitado que la hora de inicio de sus respectivos exámenes en la convocatoria de febrero (Dcho. del Empleo) y en la convocatoria de junio (Gestión del Conflicto), se retrase a las 16 h. para hacerlo coincidir con el del curso de adaptación. Se aprueba por asentimiento.

### **5º.- Nombramiento y asignación de tutores del PAT.**

La profesora Iglesias, Coordinadora de Orientación del centro, informa que este año participan 28 alumnos y 28 profesores en el PAT y presenta la asignación de tutores realizada para su nombramiento. El número es menor que el del curso pasado ya que este año la tutorización es voluntaria por parte de los alumnos. Se aprueba por asentimiento (anexo IV).

### **6º.- Asuntos de trámite.**

No hay.

### **7º.- Ruegos y preguntas.**

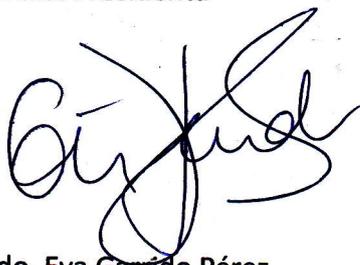
La Sra. Decana informa que se ha aprobado en la última sesión de la COAPA, los cursos "Educar para la paz" y "Gestión de información para el empleo y mercado de trabajo oculto",

propuestos por el centro. El profesor Hernández señala que el primero de ellos se celebrará a partir del 11 de febrero en turno de tarde.

D<sup>a</sup> Victoria Rey pregunta si se publican las encuestas de satisfacción de la docencia del profesorado que realizan los alumnos. La Sra. Decana informa que los resultados de dichas encuestas se trasladan al profesorado y a los centros pero que no es información pública.

Se levanta la sesión a las 11:10 h. de lo cual doy fe como Secretaria con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

La Sra. Presidenta



Fdo. Eva Garrido Pérez

La Sra. Secretaria,



Fdo. Francisca Orihuela Gallardo

## ANEXO I

### RSGC-P06-01: Objetivos anuales, propuestas de seguimiento y criterios de selección del centro relacionados con la movilidad de los estudiantes

<b>CURSO ACADÉMICO:</b>	2014-2015
<b>TÍTULO:</b>	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
<b>CENTRO:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
<b>RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:</b>	Centros
<b>RECEPTOR DEL INFORME:</b>	Centros/Gestor Documental

#### Propuesta de objetivos del Programa de Movilidad en el Centro / título

- 1. Incrementar la oferta de movilidad en el centro mediante la firma de nuevos convenios con Universidades socias, no sólo dentro del programa Erasmus sino también a través del Aula Universitaria Iberoamericana.
- 2. Mejorar la difusión de la oferta de movilidad en el centro, con el fin de aumentar la movilidad de estudiantes del Grado.
- 3. Mejorar la difusión de la oferta académica del centro en el extranjero, con el fin de aumentar el número de Erasmus entrantes.
- 4. Mejorar la gestión de la movilidad en el Centro.
- 5. Evaluar el índice de participación del alumnado en los programas de movilidad en cada curso académico.

#### Propuesta para el seguimiento de objetivos del Programa de Movilidad en el Centro / título

- 1. Dentro de los plazos establecidos por la ORI, se celebrarán nuevos convenios de movilidad, tanto nacional como internacional, para su incorporación a la oferta académica de próximas convocatorias.
- 2. Presentación al alumnado de los convenios de los que es titular la Facultad, y actualización de la información ofrecida en la página *web*. Insistirles en la necesidad de programar las estancias de movilidad, para lo que deben afianzar sus conocimientos en la lengua extranjera de los países de destino y obtener el certificado acreditativo del nivel B1. Ambas acciones se realizarán a principios de curso, y una vez publicada la convocatoria Erasmus +.
- 3. Información de parte de la responsable de movilidad del Centro a los distintos coordinadores académicos, una vez convocado el programa de movilidad Erasmus + y de movilidad SICUE, con el fin de coordinar y facilitar que se agilicen los procesos.
- 4. Encuestas de satisfacción a ser cumplimentadas por el alumnado en movilidad entrante y saliente, a ser entregadas en la ORI.
- 5. Seguimiento del alumnado que, habiendo sido formalmente seleccionado como

beneficiario de una beca de movilidad Erasmus + en la base de datos de la ORI, finalmente se desplaza al país de destino y cumple el acuerdo académico consensuado.

### Criterios de selección de los estudiantes del Centro / título que participaran en los Programas de Movilidad

El Responsable de Movilidad del centro y el Coordinador Académico reciben de la ORI las

Solicitudes presentadas por los estudiantes. La selección la realiza el Coordinador Académico en colaboración con el Responsable de Movilidad del centro, atendiendo fundamentalmente a dos criterios:

a) El nivel de idiomas acreditado: exigencia de certificado del nivel B1 del idioma en el que cursará estudios en la Universidad de destino.

- El estudiante deberá aportar documentación sobre su nivel de idiomas B1 mediante certificado oficial de los centros incluidos en la lista que puede consultarse en la *web* del Centro Superior de Lenguas Modernas.

- El Coordinador académico podrá realizar una entrevista, prueba oral o escrita, si lo estima oportuno.

- El Coordinador académico podrá considerar la nota obtenida en asignaturas de idioma.

b) La nota media del expediente académico y el número de créditos superados: esta información la facilitará la ORI al Responsable de Movilidad del centro y a los Coordinadores Académicos.

Especial atención al alumnado solicitante en situación de permanencia, que habrá de ser comprobada por el coordinador académico. No podrán desplazarse a hacer la movilidad si no tienen adjudicada la permanencia antes de iniciar su estancia Erasmus +.

La fórmula que se propone para la baremación de las solicitudes de alumnos de la Facultad de Ciencias del Trabajo que desean participar en los programas de movilidad responde a la siguiente expresión:

$$C = \frac{\sum \text{Créditos (ECTS)}_i * \text{Calificación numérica}}{\text{Créditos totales de la titulación}(240)} * 0,65 + \text{Idioma} * 0,25 + \text{Otros} * 0,1$$

*Créditos totales de la titulación(240)*

Siendo:

- Créditos (ECTS): número de créditos de la asignatura aprobada ( *i* ).

- (Calificación numérica): calificación de la asignatura aprobada ( *i* ).

- Idioma: valor obtenido de la siguiente tabla (tabla 1):

Nivel de idioma certificado	Valor numérico asignado
B2	4
C1	5
C2	6

Tabla 1. Valoración del nivel de conocimiento oficial de idiomas

- Otros: participación del alumno en actividades de representación del Centro (delegado de curso, representante de alumnos en Junta de Centro, alumnos colaboradores, etc): 1 punto por 1 año; 3 puntos por 2 años o más.

Esta fórmula clasificará a los alumnos solicitantes, según los certificados de idiomas entregados, dentro de uno de los siguientes 4 grupos generales:

ITALIANO	FRANCÉS	INGLÉS	ALEMÁN
Centros en Italia	Centros en Francia	Centros Reino Unido y otros países que oferten cursos en inglés (Noruega, Finlandia, Suecia, Países Bajos, Alemania, ....)	Centros en Alemania

La preferencia del estudiante se atenderá en la medida de lo posible. Tras una primera adjudicación de plazas, se reunirá la Comisión ECTS del centro (formada por el Responsable de Movilidad y Coordinadores Académicos del Centro) para asignar las plazas disponibles al resto de solicitantes.

Si el alumno renunciase a su nombramiento deberá comunicarlo al Coordinador Académico, al Responsable de Movilidad del centro, a la ORI y a la secretaría de su centro.

Labor importante de los coordinadores académicos es comprobar en secretaría que los alumnos seleccionados para beneficiarse de una beca Erasmus, están matriculados en el curso académico de disfrute de la misma.

**RSGC-P06-01: Objetivos anuales, propuestas de seguimiento y criterios de selección del centro relacionados con la movilidad de los estudiantes**

<b>CURSO ACADÉMICO:</b>	2014-2015
<b>TÍTULO:</b>	GRADO EN TRABAJO SOCIAL
<b>CENTRO:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
<b>RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:</b>	Centros
<b>RECEPTOR DEL INFORME:</b>	Centros/Gestor Documental

**Propuesta de objetivos del Programa de Movilidad en el Centro / título**

- 1. Incrementar la oferta de movilidad en el centro mediante la firma de nuevos convenios con Universidades socias, no sólo dentro del programa Erasmus sino también a través del Aula Universitaria Iberoamericana.
- 2. Mejorar la difusión de la oferta de movilidad en el centro, con el fin de aumentar la movilidad de estudiantes del Grado.
- 3. Mejorar la difusión de la oferta académica del centro en el extranjero, con el fin de aumentar el número de Erasmus entrantes.
- 4. Mejorar la gestión de la movilidad en el Centro.
- 5. Evaluar el índice de participación del alumnado en los programas de movilidad en cada curso académico.

**Propuesta para el seguimiento de objetivos del Programa de Movilidad en el Centro / título**

- 1. Dentro de los plazos establecidos por la ORI, se celebrarán nuevos convenios de movilidad, tanto nacional como internacional, para su incorporación a la oferta académica de próximas convocatorias.
- 2. Presentación al alumnado de los convenios de los que es titular la Facultad, y actualización de la información ofrecida en la página *web*. Insistirles en la necesidad de programar las estancias de movilidad, para lo que deben afianzar sus conocimientos en la lengua extranjera de los países de destino y obtener el certificado acreditativo del nivel B1. Ambas acciones se realizarán a principios de curso, y una vez publicada la convocatoria Erasmus +.
- 3. Información de parte de la responsable de movilidad del Centro a los distintos coordinadores académicos, una vez convocado el programa de movilidad Erasmus + y de movilidad SICUE, con el fin de coordinar y facilitar que se agilicen los procesos.
- 4. Encuestas de satisfacción a ser cumplimentadas por el alumnado en movilidad entrante y saliente, a ser entregadas en la ORI.
- 5. Seguimiento del alumnado que, habiendo sido formalmente seleccionado como beneficiario de una beca de movilidad Erasmus + en la base de datos de la ORI, finalmente se desplaza al país de destino y cumple el acuerdo académico consensuado.

**Criterios de selección de los estudiantes del Centro / título que participaran en los Programas de Movilidad**

El Responsable de Movilidad del centro y el Coordinador Académico reciben de la ORI las solicitudes presentadas por los estudiantes. La selección la realiza el Coordinador Académico en colaboración con el Responsable de Movilidad del centro, atendiendo fundamentalmente a dos criterios:

- a) El nivel de idiomas acreditado: exigencia de certificado del nivel B1 del idioma en el que cursará estudios en la Universidad de destino.
- El estudiante deberá aportar documentación sobre su nivel de idiomas B1 mediante certificado oficial de los centros incluidos en la lista que puede consultarse en la *web* del Centro Superior de Lenguas Modernas.
  - El Coordinador académico podrá realizar una entrevista, prueba oral o escrita, si lo estima oportuno.
  - El Coordinador académico podrá considerar la nota obtenida en asignaturas de idioma.

b) La nota media del expediente académico y el número de créditos superados: esta información la facilitará la ORI al Responsable de Movilidad del centro y a los Coordinadores Académicos.

Especial atención al alumnado solicitante en situación de permanencia, que habrá de ser comprobada por el coordinador académico. No podrán desplazarse a hacer la movilidad si no tienen adjudicada la permanencia antes de iniciar su estancia Erasmus +.

La fórmula que se propone para la baremación de las solicitudes de alumnos de la Facultad de Ciencias del Trabajo que desean participar en los programas de movilidad responde a la siguiente expresión:

$$C = \frac{\sum \text{Créditos (ECTS)}_i * \text{Calificación numérica}}{\text{Créditos totales de la titulación}(240)} * 0,65 + \text{Idioma} * 0,25 + \text{Otros} * 0,1$$

*Créditos totales de la titulación(240)*

Siendo:

- Créditos (ECTS): número de créditos de la asignatura aprobada ( *i* ).
- (Calificación numérica): calificación de la asignatura aprobada ( *i* ).
- Idioma: valor obtenido de la siguiente tabla (tabla 1):

Nivel de idioma certificado	Valor numérico asignado
B2	4
C1	5
C2	6

Tabla 1. Valoración del nivel de conocimiento oficial de idiomas

- Otros: participación del alumno en actividades de representación del Centro

(delegado de curso, representante de alumnos en Junta de Centro, alumnos colaboradores, etc): 1 puntos por 1 año; 3 puntos por 2 años o más.

Esta fórmula clasificará a los alumnos solicitantes, según los certificados de idiomas entregados, dentro de uno de los siguientes 4 grupos generales:

<b>ITALIANO</b>	<b>FRANCÉS</b>	<b>INGLÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>
Centros en Italia	Centros en Francia	Centros Reino Unido y otros países que oferten cursos en inglés (Noruega, Finlandia, Suecia, Países Bajos, Alemania, ....)	Centros en Alemania

La preferencia del estudiante se atenderá en la medida de lo posible. Tras una primera adjudicación de plazas, se reunirá la Comisión ECTS del centro (formada por el Responsable de Movilidad y Coordinadores Académicos del Centro) para asignar las plazas disponibles al resto de solicitantes.

Si el alumno renunciase a su nombramiento deberá comunicarlo al Coordinador Académico, al Responsable de Movilidad del centro, a la ORI y a la secretaría de su centro.

Labor importante de los coordinadores académicos es comprobar en secretaría que los alumnos seleccionados para beneficiarse de una beca Erasmus, están matriculados en el curso académico de disfrute de la misma.

## **ANEXO II**

### **FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO**

#### **GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

##### **INFORME SOBRE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES**

**Cádiz, a 25 de Noviembre de 2014**

##### **EMITIDO POR:**

**Sofía Pérez de Guzmán Padrón, Coordinadora del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.**

Una vez revisadas las actividades y cursos aprobados inicialmente por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos (COAPA) en la sesión de 1 de octubre de 2014, no se ha identificado ninguno que, por coincidencia de contenidos con asignaturas, sea incompatible con el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

### **FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO**

#### **GRADO EN TRABAJO SOCIAL**

##### **INFORME SOBRE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES**

**Cádiz, a 22 de Noviembre de 2014**

##### **EMITIDO POR:**

**Pedro Hernández Lafuente, coordinador del Grado en Trabajo Social.**

Una vez revisadas las actividades y los cursos propuestos por el Centro Superior de Lenguas Modernas, aprobados inicialmente por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos (COAPA), en sesión de 1 de Octubre de 2014, no se ha identificado ninguno que presente coincidencias con los contenidos de las asignaturas del Grado en Trabajo Social.

## ANEXO III

### Curso Adaptación Grado en Trabajo Social Sede Jerez

#### Calendario de exámenes Curso 2014-2015

SEM.	ASIGNATURA	1º Convocatoria FEBRERO/JUNIO			2ª Convocatoria SEPTIEMBRE		
		DÍA	HORA	AULA	DÍA	HORA	AULA
1	Entorno Económico para el Trabajo Social	3 febrero	16		17	16	
1	Psicología Social II	6 febrero	16		3	16	
1	Gestión de la Información	10 febrero	16		11	19	
2	Políticas Sociales II	17 junio	16		17	9:30	
2	Gestión de las Organizaciones	30 junio	19		18	9:30	

### Curso Adaptación Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos Sede Cádiz

#### Calendario de exámenes Curso 2014-2015

SEM.	ASIGNATURA	1º Convocatoria FEBRERO/JUNIO			2ª Convocatoria SEPTIEMBRE		
		DÍA	HORA	AULA	DÍA	HORA	AULA
1	Dirección Estratégica de Recursos Humanos	6 febrero	16		7	9:30	
1	Derecho del Empleo	3 febrero	16		18	9:30	
1	Sistemas de Relaciones Laborales	10 febrero	16		11	18	
2	Gestión del Conflicto	26 junio	16		21	18	
2	Auditoría de Recursos Humanos	22 junio	16		11	12	
2	Políticas Sociolaborales	17 junio	18		17	9:30	

## **ANEXO IV**

**INFORME: Nombramiento y asignación de Tutores del Plan de Acción Tutorial (PAT)**

**Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo**

**Títulos: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Grado en Trabajo Social**

**Curso: 2014-2015**

**Fecha: 10 de diciembre de 2014**

**Elaborado por: Marcela Iglesias Onofrio (Coordinadora de Orientación)**

### **INFORME: Nombramiento y Asignación de Tutores del PAT**

En el marco del V Programa de Orientación y Apoyo al estudiante (PROA) de la Facultad de Ciencias del Trabajo, se desarrolla el Plan de Acción Tutorial (PAT) durante los meses de octubre de 2014 a julio de 2015. El PAT trata de la tutorización entre un profesor (profesor-tutor) y un alumno (alumno tutorizado). Los profesores-tutores ejercen sobre los alumnos tutorizados funciones de carácter informativo, de orientación y de seguimiento académico. Participan del PAT todos los docentes y alumnos del Centro que así lo soliciten.

En total, participan del PAT de la Facultad de Ciencias del Trabajo en el curso 2014-2015, 28 profesores-tutores y 28 alumnos-tutorizados.

A continuación se ofrecen los datos correspondientes al nombramiento y asignación de profesores-tutores en las tres sedes de la Facultad de Ciencias del Trabajo (Cádiz, Algeciras y Jerez) y de las dos titulaciones del centro: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Grado en Trabajo Social.

En la sede de Cádiz se nombraron 16 profesores-tutores a quienes se les asignó 1 alumno perteneciente al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Los profesores-tutores fueron informados de dicha asignación por correo electrónico a mediados del mes de octubre por la Coordinadora del PROA en Cádiz, Marcela Iglesias Onofrio.

**Tabla 1: Asignación de profesor-tutor y alumnos tutorizados (sede de Cádiz)**

<b>PROFESOR TUTOR</b>	<b>ALUMNO TUTORIZADO</b>
Garrido Pérez, Eva	Amaya Escobar, María Isabel
Orihuela Gallardo, Francisca	Benítez García, Fernando
Ferradans Caramés, Carmen	Cala Chamorro, Rosario María
Salazar Plazuelo, Fernando	Coca López, Ana Beatriz
Iglesias Onofrio, Marcela	Cuenca Fernández, Cristina
Pérez de Guzmán Padró, Sofía	De La Rosa Jiménez, Nerea
Jover Ramírez, Carmen	Fernández Catrofe, M <sup>a</sup> Nieves
Cervilla Garzón, María José	González Dávila, Mario
Montoya Sánchez, M <sup>a</sup> Socorro	González Lorenzo, Ignacio
Pérez Monguió, José María	González Zamorano, Rocío
Gil-Olarte, Paloma	Hidalgo Reguera, M <sup>a</sup> Auxiliadora
Guil Marchante, Concepción	Martínez Valdés, Sandra
Gallego Sánchez, Margarita	Montiel Cornejo, Nazareth
Sánchez Ger, Rodrigo	Tellado Moreno, David
Martín Carballo, Margarita	Velázquez, Laura
Aguilar Gonzálvez, M <sup>a</sup> Cristina	Yin, Youguo

Fuente: Datos proporcionados por la Coordinadora del PROA en Cádiz.

Por su parte, en la sede de Algeciras se nombraron 5 profesores tutores a quienes se les asignó 1 alumno del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. La comunicación de la asignación de alumnos a los profesores-tutores se realizó por correo electrónico a mediados del mes de octubre por parte de la Coordinadora del PROA en Algeciras, María Amalia Blandino Garrido.

**Tabla 2: Asignación de profesor-tutor y alumnos tutorizados (sede de Algeciras)**

<b>PROFESOR TUTOR</b>	<b>ALUMNO TUTORIZADO</b>
Ayala Sánchez, Alberto	Gallego Montes, Heather Audra
Blandino Garrido, M <sup>a</sup> Amalia	García Álvarez, Ana María
Carrasco Martín, Victoria	Nadal Soler, Jaume
Ribes Moreno, Isabel	Pérez Ruiz, Marta
Bernal Santamaría, Francisca	Tigeras Sierra, Luis Miguel

Fuente: Datos proporcionados por la Coordinadora del PROA en Algeciras.

En la sede de Jerez, se nombraron 7 profesores tutores a quienes se les asignó 1 alumno que cursa el Grado en Trabajo Social. Los profesores-tutores fueron informados de dicha asignación por correo electrónico a mediados del mes de octubre.

**Tabla 3: Asignación de profesor-tutor y alumnos tutorizados (sede de Jerez)**

<b>PROFESOR TUTOR</b>	<b>ALUMNO TUTORIZADO</b>
Cruces Montes, Serafín Jesús	Basallote Braza, Francisco Manuel
Hervías Parejo, Vanesa	Gil Amorós, María del Patrocinio
Hernández Lafuente, Pedro	Gordillo Carbú, Ana
Zambrano, Carlos Vladimir	Lloret Andrades, José Luis
López García, Irene	Macías Alfaro, Milagrosa
Roca Martínez, Beltrán	Martí Almela, Marta
Pastor Yuste, Raquel	Soto Ligeró, Abraham

Fuente: Datos proporcionados por la Coordinadora del PROA en Jerez